PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

GCH-041-25

Barranquilla, 15 de diciembre del 2025.

Dr. ANDRES FÉLIPE HORTA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO SA ESP (DISPAC)
Av. Calle 26 No. 69D – 91
Centro Empresarial Arrecife - Torre 1 Of. 804
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA DG-088-2025 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HÍBRIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUACHALITO EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" CELEBRADO ENTRE DISPAC SA ESP Y PROINCELECT SAS.

ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME MENSUAL DE OBRA E INTERVENTORÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted para remitir el informe mensual de obra e interventoría a corte del 30 de NOVIEMBRE de 2025. Como interventores externos del contrato de obra DG-082-2025, nos permitimos destacar lo siguiente:

- Se empieza avances de la obra civil del proyecto.
- Se tienen avances en la construcción de cimentación para soporte de los paneles, realización de caseta y cerramiento del lugar.
- Se hace aprobación del replanteo del proyecto.
- Se remite información para tramitar el anticipo de la interventoría.
- Se realizaron reuniones de seguimiento quincenal a los compromisos pendientes del informe de replanteo, entrega de información faltante del PMA, el informe social, la gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
- El contratista envió informe del mes de noviembre pero presentan observaciones que a la fecha no fueron subsanadas.

Atentamente,

JASMIN AMARIS DE AVILA.
PROINCELECT S.A.S.
Representante Legal